



MEMORANDO

O.C.I.



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 1537
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
08/11/2016 8:57:51

PARA: DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO
Gerente General

MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
Secretario General

OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS
Coordinadora Jurídica

DE: Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alcance Memorando 1515 del 04-Nov-2016 - II - Informe de seguimiento a la publicación de procesos de contratación de Canal Capital en el aplicativo SECOP para la vigencia 2016

Respetados doctores;

El pasado viernes 4 de noviembre se hizo entrega con el memorando del asunto el informe de revisión de la publicación de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; en el cual se explicó se tomó una muestra de 50 contratos de los 253 contratos suscritos desde el 01-Jun-2016, hasta el 12-Oct-2016 inclusive.

En razón a un llamado de atención efectuado por el Dr. Yonis Peña, asesor de la Secretaría General el mismo 4 de noviembre, en el cual me alertó de las inconsistencias presentadas en el informe mencionado, doy en primera medida excusas por la información entregada, ya que se contaron los días para la publicación de los documentos, los actos administrativos del Proceso de Contratación y las novedades de los contratos, como días calendario y no como debe interpretarse la norma, que son días hábiles; y en segunda medida presento nuevamente el resultado de la revisión:

Efectuada la revisión se concluye que todos los contratos, documentos y actos administrativos del proceso de contratación fueron publicados en el SECOP, dentro de los tres (03) días hábiles indicados por la norma, como se observa en la siguiente relación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- CONTRATOS PUBLICADOS EN EL SECOP**

No.	Número del compromiso	Fecha suscripción	Nombre contratista	Fecha de publicación - SECOP	Días calendario	Días hábiles
1	494-2016	01/06/2016	JEFREY DIAZ PECHA	03/06/2016	2	2
2	499-2016	03/06/2016	JUAN CARLOS BERNAL CUBILLOS	08/06/2016	5	2
3	504-2016	08/06/2016	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ VALENZUELA	09/06/2016	1	1
4	509-2016	13/06/2016	ROSA JULIANA HERRERA PINTO	14/06/2016	1	1
5	514-2016	15/06/2016	ALEJANDRA ROMERO BALLESTEROS	17/06/2016	2	2
6	519-2016	21/06/2016	YUMA VIDEO CINE E.U	2016-06-23	2	2
7	524-2016	23/06/2016	MARTHA YANITH SUAREZ PINILLA	27/06/2016	4	2
8	529-2016	27/06/2016	CAR CENTRO HC 5 EN C	28/06/2016	1	1
9	534-2016	29/06/2016	ISTRONYC COMUNICACIONES SAS	30/06/2016	1	1
10	539-2016	30/06/2016	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	05/07/2016	5	2
11	544-2016	07/07/2016	YERLIN PINEDA DIAZ	11/07/2016	4	2
12	549-2016	11/07/2016	PLATCOM S.A.S.	13/07/2016	2	2
13	554-2016	12/07/2016	DARIO RODOLFO SILVA GALINDO	14/07/2016	2	2
14	559-2016	13/07/2016	CLARA MONICA BAQUERO GARCIA	15/07/2016	2	2
15	564-2016	18/07/2016	ELKIN RAUL CORONELL CADENA	19/07/2016	1	1
16	569-2016	25/07/2016	JULIO PEÑA SANCHEZ	26/07/2016	1	1
17	574-2016	27/07/2016	ANDRES FELIPE CARVAJAL ZUÑIGA	29/07/2016	2	2
18	579-2016	29/07/2016	CLAUDIA ROCIO SUAREZ NOVA	01/08/2016	3	1
19	584-2016	01/08/2016	LAURA EUGENIA ROBLES MUÑOZ	03/08/2016	2	2
20	589-2016	02/08/2016	OLGA JEANNETH ESPITIA SUPELANO	03/08/2016	1	1
21	594-2016	04/08/2016	SEBASTIAN ALBERTO HERNANDEZ MORALES	08/08/2016	4	2
22	599-2016	05/08/2016	LEGARCHIVO S.A.S	09/08/2016	4	2
23	604-2016	09/08/2016	FREDDY ALEXANDER SAENZ CACERES	10/08/2016	1	1
24	609-2016	12/08/2016	CARLOS HERNANDO GROSSO MARTINEZ	17/08/2016	5	2
25	614-2016	12/08/2016	JAIRO MORENO SANCHEZ	17/08/2016	5	2
26	619-2016	17/08/2016	THEO GONZALEZ CASTAÑO	19/08/2016	2	2
27	624-2016	18/08/2016	MADOLYN RUA VALDERRAMA	20/08/2016	2	1
28	629-2016	22/08/2016	JUAN DAVID AMAYA GOMEZ	24/08/2016	2	2
29	634-2016	24/08/2016	MARIA JOSE JARAMILLO BERMUDEZ	26/08/2016	2	2
30	639-2016	26/08/2016	INMIA PIEDAD PERDOMO GARZON	30/08/2016	4	2
31	644-2016	26/08/2016	02 CONVERGENCIA DIGITAL SAS	30/08/2016	4	2
32	649-2016	29/08/2016	JUAN CAMILO GONZALEZ MORENO	31/08/2016	2	2
33	654-2016	05/09/2016	ANDRES FELIPE VILLEGAS TORRES	06/09/2016	1	1
34	659-2016	07/09/2016	MARIA JOSE POSADA VENEGAS	08/09/2016	1	1
35	664-2016	08/09/2016	GLADYS YEISY LOPEZ SOLORZANO	09/09/2016	1	1
36	669-2016	12/09/2016	DIEGO ALEXANDER MONTES DURAN	14/09/2016	2	2
37	674-2016	14/09/2016	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLANOS	15/09/2016	1	1
38	679-2016	14/09/2016	LINA YUNESEE PEÑA POVEDA	16/09/2016	2	2
39	684-2016	16/09/2016	CAROLINA RESRTREPO ARIAS	16/09/2016	0	0
40	689-2016	22/09/2016	ANGELA MARIA GUTIERREZ VALENCIA	22/09/2016	0	0
41	694-2016	26/09/2016	MARCO ANTONIO VERGARA FLOREZ	26/09/2016	0	0
42	699-2016	26/09/2016	DAVID MEJIA BLANDON	27/09/2016	1	1
43	704-2016	27/09/2016	DAVID SANTIAGO MELO MARTINEZ	27/09/2016	0	0
44	709-2016	30/09/2016	CAMILO BELTRAN JACDEDT	30/09/2016	0	0
45	714-2016	04/10/2016	PAOLA ANDREA BUITRAGO TRUJILLO	04/10/2016	0	0
46	719-2016	04/10/2016	DAVID GUILLERMO CANO BARA	05/10/2016	1	1
47	724-2016	04/10/2016	WILVER ARMANDO RAILLO PITALUA	06/10/2016	2	2
48	729-2016	05/10/2016	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS PROFESIONALES DE TELEVISION	10/10/2016	5	3
49	734-2016	07/10/2016	MANUEL RICARDO RICAURTE PEÑA	11/10/2016	4	2
50	739-2016	10/10/2016	WILSON SEBASTIAN ARIZA SOLER	11/10/2016	1	1

Fuente: SIVICOF – SECOP – Producción Propia.

De la revisión efectuada al cumplimiento de los términos establecidos, para la publicación de los contratos, documentos y actos administrativos del proceso de contratación, que conforme a la normatividad debe ser dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, se obtuvieron los siguientes resultados:

DÍAS TRANSCURRIDOS PARA LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD CONTRATOS	% PUBLICACIÓN	% ≤ A 3 DÍAS	% > A 3 DÍAS
0	6	12%	100%	0%
1	17	34%		
2	26	52%		
3	1	2%		
TOTAL CONTRATOS	50	100%		

Fuente: Producción Propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que de la muestra seleccionada para la revisión el 100% de los contratos, documentos y actos administrativos del proceso de contratación fueron publicados en el SECOP dentro de los términos otorgados por la norma para tal fin.

Revisada la publicación de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación diferentes al contrato, se observó que se presentan dos publicaciones que superan los tres días hábiles que contempla la norma para el efecto, las demás novedades y modificaciones, fueron publicadas en términos como se puede concluir en los siguientes cuadros:

CTO No.	SUSCRIPCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	PUBLICACIÓN	Días calendario	Días hábiles
504-2016	31/08/2016	INFORME DE ARCHIVO	31/08/2016	0	0
539-2016	10/10/2016	INFORME DE ARCHIVO	10/10/2016	0	0
554-2016	11/10/2016	ACTA DE TERMINACIÓN	12/10/2016	1	1
554-2016	11/10/2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN	12/10/2016	1	1
559-2016	29/07/2016	OTRO SÍ	29/07/2016	0	0
589-2016	12/10/2016	SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA	19/10/2016	7	4
589-2016	12/10/2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	19/10/2016	7	4
599-2016	15/09/2016	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	16/09/2016	1	1
609-2016	26/08/2016	ACTA DE SUSPENSIÓN	31/08/2016	5	3
634-2016	13/09/2016	ADICIÓN	15/09/2016	2	2
694-2016	14/10/2016	ACTA DE SUSPENSIÓN	18/10/2016	4	1
729-2016	24/10/2016	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	25/10/2016	1	1

Fuente: SIVICOF – SECOP – Producción Propia.

DÍAS TRANSCURRIDOS PARA LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD CONTRATOS	% PUBLICACIÓN	% ≤ A 3 DÍAS	% > A 3 DÍAS
0	3	25%	83%	17%
1	5	42%		
2	1	8%		
3	1	8%		
4	2	17%		
TOTAL PUBLICACIONES	12	100%		

Fuente: Producción Propia.

Como observaciones adicionales se tienen las siguientes:

- Con relación al formato **GJC-CN-FT- 028 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**, se pudo evidenciar que los contratos 544-2016, 559-2016 y 729-2016 **no registran fecha de recepción por parte de la Oficina Jurídica**.
- En lo pertinente al formato **AGJC-CN-FT-001 – ESTUDIOS PREVIOS**, **no se evidencia fecha de elaboración en la totalidad de la muestra**.
- Para el contrato 614-2016, **LA PROPUESTA DE SERVICIOS DEL CONTRATISTA no registra fecha de presentación, con radicado del Canal, ni de recepción en la empresa**.
- En las carpetas de los contratos No 604-2016 y 634-2016 se pudo evidenciar que en **LOS FORMATOS DE HOJA DE VIDA, la fecha de certificación y firma del jefe de personal o de contratos** en la que se da cuenta de que la información allí suministrada ha sido constatada frente a los documentos que han sido presentados como soporte, **se realiza 18 y 2 días después de la fecha de suscripción de la minuta de los respectivos contratos**. Adicionalmente, para el Contrato 734-2016 **no registra fecha, ni firma de este documento**.
- En 35 de los 50 contratos que hacen parte de la muestra, el formato **AGJC-CN-FT-020 – COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR** no registra fecha de recepción por parte de este y para los casos en que se tiene la fecha se presenta el siguiente estado:

NO. DEL COMPROMISO	FECHA MINUTA FÍSICA	NOMBRE CONTRATISTA	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR	DÍAS HÁBILES
564-2016	18/07/2016	ELKIN RAUL CORONELL CADENA	19/07/2016	1
574-2016	27/07/2016	ANDRES FELIPE CARVAJAL ZUÑIGA	02/09/2016	26
624-2016	18/08/2016	MADOLYN RUA VALDERRAMA	28/09/2016	29
634-2016	24/08/2016	MARIA JOSE JARAMILLO BERMUDEZ	30/08/2016	4
639-2016	26/08/2016	INMIA PIEDAD PERDOMO GARZON	31/08/2016	3
644-2016	26/08/2016	02 CONVERGENCIA DIGITAL SAS	06/09/2016	7
649-2016	29/08/2016	JUAN CAMILO GONZALEZ MORENO	02/09/2016	4
659-2016	07/09/2016	MARIA JOSE POSADA VENEGAS	28/09/2016	15
679-2016	14/09/2016	LINA YUNESEE PEÑA POVEDA	28/09/2016	10
699-2016	26/09/2016	DAVID MEJIA BLANDON	20/10/2016	17
704-2016	27/09/2016	DAVID SANTIAGO MELO MARTINEZ	20/10/2016	16
714-2016	4/10/2016	PAOLA ANDREA BUITRAGO TRUJILLO	14/10/2016	8

No. DEL COMPROMISO	FECHA MINUTA FÍSICA	NOMBRE CONTRATISTA	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR	DÍAS HÁBILES
729-2016	05/10/2016	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS PROFESIONALES DE TELEVISION	01/11/2016	18
734-2016	07/10/2016	MANUEL RICARDO RICAURTE PEÑA	02/11/2016	17
739-2016	10/10/2016	WILSON SEBASTIAN ARIZA SOLER	02/11/2016	16

Fuente: Producción Propia.

Dado lo anterior, es necesario formular las acciones correctivas por parte del líder del proceso, en el formato CCSE-FT-001 Administración de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento (el cual se adjunta), que permitan garantizar que los documentos diferentes a las minutas de los contratos se publiquen dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición conforme lo establece la normatividad actual. Es fundamental, verificar en un tiempo prudencial, si han sido eficaces las acciones propuestas y en caso de detectar su ineficacia, se deberá replantear las acciones y darle otro enfoque más apropiado.

El plan de mejora debe ser presentado antes del 21 de noviembre de 2016 a esta oficina para su posterior seguimiento.

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

Cordialmente,



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Proyectó: Nelson Jairo Rincón Martínez – Profesional OCI – Contrato No. 651-16
110 (1515 04/11/2016)